



Asamblea General

Distr. general
20 de febrero de 2020

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos

43^{er} período de sesiones

24 de febrero a 20 de marzo de 2020

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles,
políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Exposición escrita* presentada por la Permanent Assembly for Human Rights, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[3 de febrero de 2020]

* Se distribuye como se recibió, en el/los idioma(s) de presentación únicamente.



Declaración escrita – APDH – 43ª sesión del CDH

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), en su carácter de organización no gubernamental con estatus consultivo especial ECOSOC, se complace en presentar esta declaración escrita en el marco de la 43ra sesión del Consejo de Derechos Humanos.

En principio, cabe destacar que Argentina, Estado en el que se emplaza la sede y el ámbito de aplicación de APDH, se encuentra actualmente transitando los primeros meses de un nuevo gobierno democrático encabezado por el presidente Alberto Fernández. Debido a que esta nueva administración lleva menos de dos meses al mando, cabe destacar que muchas de las preocupaciones y observaciones planteadas en la presente declaración son en definitiva imputables al gobierno saliente, encabezado por el Sr. Mauricio Macri, quien vale mencionar que responde a un signo político opuesto al del nuevo presidente. Sin perjuicio de ello, la APDH, lejos de conformarse con la esperanza de que esta nueva administración retome la senda de la protección y promoción de los Derechos Humanos, seguirá de cerca la agenda del nuevo gobierno, velando por la vigencia y progresividad de los derechos humanos como viene haciendo desde hace más de 40 años.

La presente declaración busca individualizar las preocupaciones de esta Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en torno a las temáticas a tratarse en la próxima sesión del CDH, en particular respecto de aquellas que guardan relación directa con nuestra República Argentina y la región.

En oportunidad de conocer los informes tanto del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación como el Experto Independiente sobre los efectos de la Deuda, esta APDH no quiere desaprovechar la chance de expedirse respecto de la incidencia del objeto de análisis de ambos en nuestro país.

El gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) se caracterizó por la implementación de un modelo económico que implicó un brutal ajuste fiscal cuya principal víctima resultó ser la población económicamente más vulnerable. El mencionado ajuste fiscal fue ejecutado, mayormente, gracias a los lineamientos impuestos por el Fondo Monetario Internacional, entidad respecto de la cual la Argentina se endeudó por más de 50.000 millones de dólares y a la que quedará sometida nuevamente por muchos años.

Las políticas económicas aplicadas durante el último gobierno implicaron un desmantelamiento de la industria productiva nacional, con un consecuente aumento del índice de desempleo en términos estructurales. Esto aparejó, de la mano también de la pérdida de poder adquisitivo de aquellos que conservaron sus puestos de trabajo, un aumento significativo de la cantidad de pobres e indigentes en nuestro país. El índice de pobreza según el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) alcanzó un 35,4%, mientras que el de indigencia trepó al 7,7%. De este modo, el gobierno de Mauricio Macri culminó con las cifras más altas en años.

A esta Asamblea Permanente por los Derechos Humanos le preocupa también la realidad de la región y la postura que ha adoptado la Argentina respecto de situaciones puntuales tales como la de la República Bolivariana de Venezuela y la del Estado Plurinacional de Bolivia.

Respecto de la situación en Venezuela, lejos de desconocer que existe un evidente quiebre institucional, a la APDH le preocupa en particular la posición diplomática adoptada por nuestro país al reconocer a Juan Guaidó como presidente a cargo y a su delegación en Argentina como la representante válida de la República Bolivariana de Venezuela en Argentina. Este alejamiento de la histórica política de no injerencia en asuntos externos por parte de la Cancillería argentina es repudiable y bien podría aportar tensiones adicionales a la ya convulsionada situación de la región.

Resulta repudiable asimismo el desconocimiento por parte del anterior gobierno del golpe de Estado acaecido en Bolivia a fines de 2019. El Ministerio de Relaciones Exteriores encabezado en ese entonces por Jorge Faurie entendió que no se encontraban configurados los elementos necesarios para hablar de un quiebre en el estado de derecho, posición

compartida e impartida por la Organización de Estados Americanos (OEA), también de bochornoso accionar en torno al abordaje de esta compleja situación.

El nuevo gobierno encabezado por Alberto Fernández ha virado la posición argentina en torno a la situación en Bolivia, concediéndole a Evo Morales asilo en el país, garantizándole el pleno goce del estatus de refugiado.

Esta APDH, partícipe también del Comité de Solidaridad entre los Pueblos de América Latina y el Caribe (COSEPALC), sigue de cerca la actualidad de la región, velando por un pronto restablecimiento del estado de derecho en Bolivia y por el cese inmediato de todas las formas de represión configuradas en los últimos meses en los hermanos países de Chile y Ecuador.
